

C. JAZMIN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600083524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Diciembre del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“1. ¿Nombre de la Dependencia encargada de recibir y atender las denuncias por maltrato a animales domesticos? 2. ¿Datos de contacto de la autoridad competente, tales como: número de telefono, extensión, domicilio, correo electronico. 3. ¿El horario de atención que tiene la autoridad competente para atender las denuncias? 4. Si existen en dicha demarcación Centros de Control Animal, Centro de Atención, Cuidado, Control, Protección y Bienestar Animal y/o sus similares y, de ser el caso, su número de telefono de contacto.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Medio Ambiente.

1. ¿Nombre de la Dependencia encargada de recibir y atender las denuncias por maltrato a animales domesticos?

La dependencia encargada es la Dirección de Medio Ambiente a través de la Jefatura del Centro de Control Animal y la Jefatura Jurídica de la Dirección de Medio Ambiente.

2. ¿Datos de contacto de la autoridad competente, tales como: número de telefono, extensión, domicilio, correo electronico.

Número de teléfono: 4646414500 ext. 2130

Domicilio: Calle Leona Vicario #323, Col. San Juan Chihuahua

Correo electrónico: medioambiente@mail.salamanca.gob.mx

3. ¿El horario de atención que tiene la autoridad competente para atender las denuncias?

El horario de atención es de 8:00am a 4:00pm de lunes a viernes.

4. Si existen en dicha demarcación Centros de Control Animal, Centro de Atención, Cuidado, Control, Protección y Bienestar Animal y/o sus similares y, de ser el caso, su número de telefono de contacto.

En el Municipio si contamos con un Centro de Control Animal y el teléfono de contacto es 4646414500 ext. 2130





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 16 de Diciembre de 2024

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

